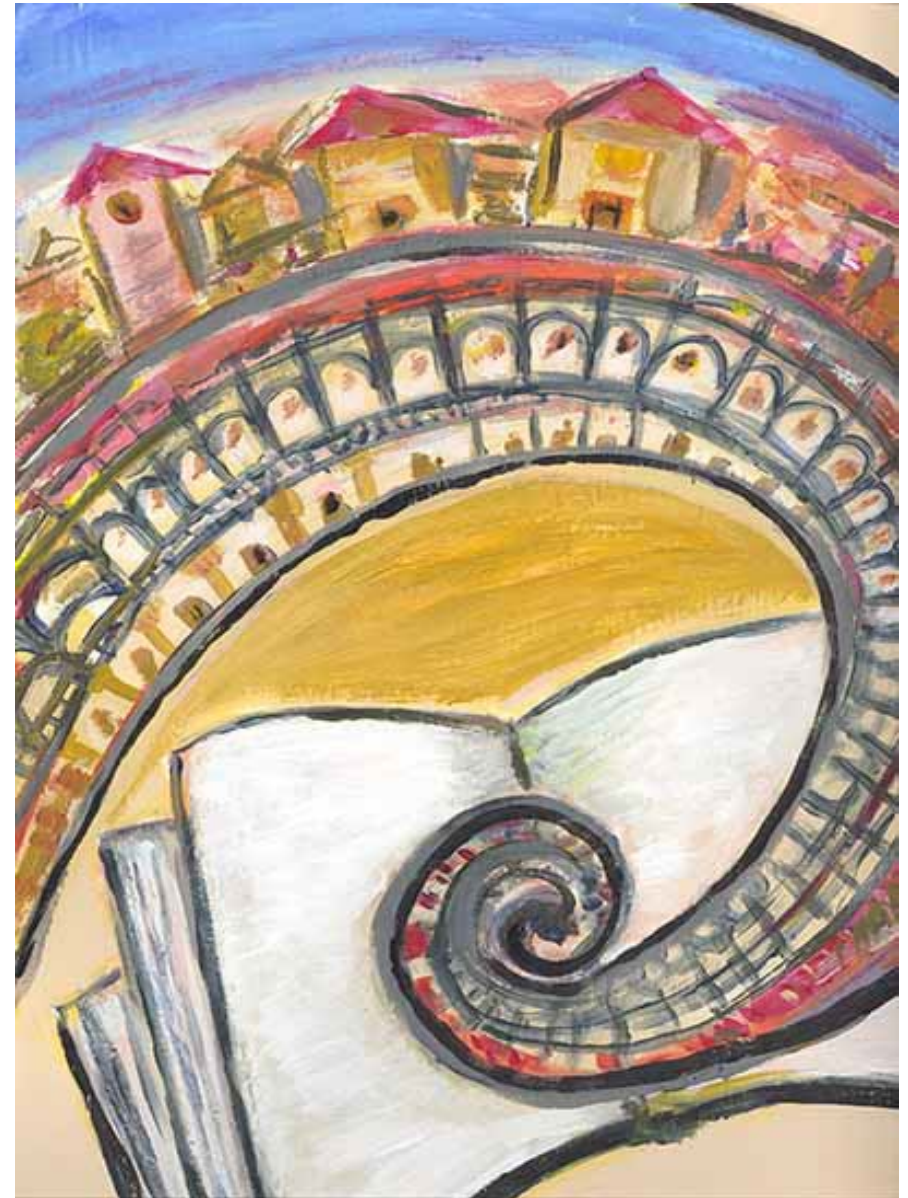




Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón



**XIX CONCURSO
DE INVESTIGACIÓN Y MEMORIAS SOBRE
CHINCHÓN Y SU COMARCA (2023)**

BASES

1. Podrá participar cualquier persona.
2. Los trabajos versarán sobre Chinchón en cualquiera de sus aspectos: culturales, ecológicos, antropológicos, económicos, sanitarios, demográficos, urbanísticos, agronómicos, geológicos, históricos, folklóricos, artísticos, y religiosos. Se valorarán especialmente aquellos trabajos basados en los documentos del Archivo Municipal de Chinchón.
3. Se establecen dos modalidades de participación: **investigación y memorias** (recuerdos y vivencias personales sobre la vida de Chinchón), pero una única categoría, no pudiéndose mezclar ambas modalidades.
4. Se admitirán también trabajos relacionados **con otros municipios de la comarca cuando aborden temas que establezcan vínculos con la Ciudad de Chinchón.**
5. Los trabajos deberán ser inéditos y estar escritos en español, no haber sido premiados en otros concursos ni hallarse pendientes de fallo en cualquier premio.
6. No se establece mínimo ni límite de extensión para participar. Habrán de presentarse tres copias en papel y una en formato electrónico en soporte disco o memoria USB. En ambos casos el texto aparecerá en formato *Times New Roman 12 con 1,5 de interlineado*. El texto en formato electrónico deberá aparecer en formato *Word* o compatible.
7. Los trabajos se presentarán en el Registro del Ayuntamiento ubicado en la Plaza Mayor, 3, 28370 Chinchón, con la indicación:

XIX CONCURSO DE INVESTIGACIÓN Y MEMORIAS SOBRE CHINCHÓN Y SU COMARCA

En la portada de los trabajos deberá constar el mismo lema y el título del trabajo. Los mismos se acompañarán de un sobre cerrado en el interior del cual consten los datos personales del/los participantes, y el título del trabajo. En el exterior del sobre sólo se indicará el mismo lema mencionado anteriormente, y el título del trabajo presentado.

8. El plazo de presentación finalizará el día 30 de septiembre de 2023

9. Se otorgará un primer premio de 800 euros, un segundo premio de 500 euros, y un tercero de 200 euros.
10. El Jurado estará constituido por: cuatro historiadores o profesionales de reconocido prestigio, 1 representante de la Concejalía del Cultura del Ayuntamiento y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chinchón. Los miembros del jurado no podrán participar en la convocatoria.
11. La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo declararse los premios desiertos. Podrán otorgarse premios “ex aequo”, compartiéndose las cantidades establecidas, y menciones especiales.
12. El Ayuntamiento de Chinchón se reserva el derecho de publicación y difusión de los trabajos premiados o con mención especial, comprometiéndose a hacer constar el nombre del autor cuando se haga uso del material presentado.
13. La presentación a este concurso supone la aceptación de sus bases.